

## AVISO DE REMATE

### LA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL hoy QUINTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE

#### HACE SABER:

Que en proveído de Junio Tres de Dos Mil Veintidós (06-03-2022), proferido en el proceso EJECUTIVO SINGULAR de MARIELA MENDOZA RAMIREZ hoy YENNY CECILIA ROJAS MURILLO contra NOHEMY BARRAGAN DE DIAZ y LUIS ENRIQUE BARRAGAN GARIBELLO, con Radicación **73001-40-03-012-2008-00704-00**, se señaló **las 10:00 a. m.**, de Agosto 10 de 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien Inmueble, el cual se encuentra debidamente Embargado, Secuestrado y Avaluado.

#### BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE

Se trata de un predio urbano, vivienda familiar, ubicado en la carrera 7C No. 47-47 de barrio Calarcá de Ibagué, conformado por tres (3) pisos distribuidos así: primer piso: garaje, sala, hall de acceso, comedor, baño social en cerámica, cocina semi- integral con enchape en cerámica, patio de ropas, alberca y lavadero enchapado, escaleras de acceso al segundo piso y tercer piso son en concreto y acabados en cemento afinado. Segundo piso: hall de acceso, estudio, baño de alcobas en cerámica, tres (3) alcobas. Tercer piso: hall, alcoba baño en cerámica y terraza. Área construida 144 metros cuadrados. Matricula inmobiliaria 350-47249 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Ficha Catastral 730011010801070036000.

Actúa como secuestre del inmueble DANIEL RENGIFO OSORIO quien se localiza en la Avenida guabinal calle 60 Torre A 5 Barrio Prados del Norte, Ibagué Tolima, celular 312-3509005.

La publicación del remate se hace de conformidad con el artículo 450 ibídem del C.G.P. y se realizará en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P. y en Artículo 10 del Decreto 806 de 2020

#### AVALUO

El bien inmueble descrito está avaluado en la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$149.352.000.00)

#### POSTURA

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien previa consignación del 40% de ésta, en el Banco Agrario de la ciudad Cuenta No. 730012041012.

#### LICITACIÓN

Iniciará a la hora indicada y se cerrará transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia, el correo dispuesto para tal fin es el [j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Se advierte a los interesados que la presente subasta pública de adelantará conforme a los lineamientos del Artículo 452 del CGP y el decreto 806 del 2020. La publicación se realizará en la página de la rama judicial, especial del Juzgado 12 Civil Municipal /aviso. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-Ibagué/83>.

Ibagué, Julio Veintiuno de Dos Mil Veintidós (07-21-2022)



---

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ  
SECRETARIA